



*Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires*

3001-24439-2019

ACUERDO N° 003967

La Plata, 26 de diciembre de 2019.

VISTO Y CONSIDERANDO: Los términos de los Acuerdos 3962 y 3963, mediante los cuales este Tribunal ha dispuesto la designación de los magistrados y organismos llamados a atender los asuntos de urgente despacho durante el servicio de FERIA del mes de enero del año 2020 y los turnos correspondientes al mismo año y las presentaciones formalizadas por la Presidencia de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de San Isidro y las Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales de Lomas de Zamora y Quilmes, a cuyo respecto, y teniendo en cuenta lo solicitado, corresponde realizar las adecuaciones pertinentes al texto de las aludidas normas reglamentarias.

Por ello, la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

1º) Modificar en su parte pertinente los artículos que se enumeran a continuación del Acuerdo 3962, los que quedarán redactados del siguiente modo:

11º) Departamento Judicial LOMAS DE ZAMORA:

Fuero de Familia:

Juzgados de Familia:

Del 1º al 15: Juzgado de Familia n° 8 (a cargo de su titular) y Juzgado de Familia n° 9 (a cargo de la Dra. Belén Loguercio).

Del 16 al 31: Juzgados de Familia n°s 10 y 12 (a cargo de sus titulares).

19º) Departamento Judicial SAN ISIDRO:

Con sede en PILAR

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Del 1° al 15: Juzgado de Garantías n° 7 (a cargo de su titular).

Del 16 al 31: Juzgado de Garantías n° 6 a cargo del Dr. Alejandro Diego Flori, titular del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil n° 1 con asiento en Pilar).

2°) Modificar en su parte pertinente los artículos que se enumeran a continuación del Acuerdo 3963, los que quedarán redactados del siguiente modo:

15) DEPARTAMENTO JUDICIAL DE OUILMES:

Con sede en FLORENCIO VARELA:

H) Juzgados de Familia :

N° 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

N° 2: enero, abril, julio, octubre.

N° 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

3°) Comuníquese vía correo electrónico y publíquese.


EDUARDO NÉSTOR de LÁZZARI

HÉCTOR NEGRI
EN USO DE LICENCIA

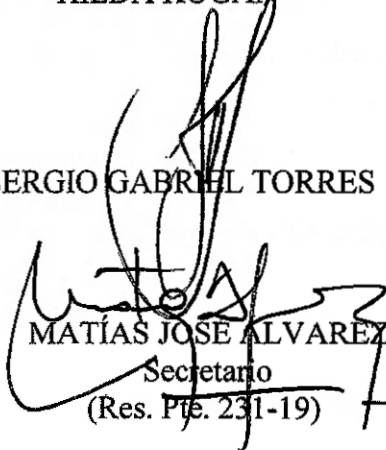
DANIEL FERNANDO SORIA

LUIS ESTEBAN GENOUD

HILDA KOGAN

EDUARDO JULIO PETTIGIANI

SERGIO GABRIEL TORRES


MATÍAS JOSÉ ALVAREZ
Secretario
(Res. Pte. 231-19)